

# HERALDO ASTORGANO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.  
 Las administrativas, anuncios y reclamaciones al Administrador.  
 No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## PERIÓDICO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN  
 SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes, 0'75 ptas.  
 Fuera de id., trimestre, 2'50 id.  
 Id. id., semestre, 5 id.  
 Id. id., año, 9 id.  
 Anuncios y comunicados a precio convencional. PAGO ANTICIPADO

Dirección y Redacción: Leña, 3.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

## CIRCULAR IMPORTANTE.

(Conclusión)

4.º El Inspector de primera enseñanza requerirá a los Jueces municipales de cada pueblo para la exhibición de los juicios de faltas celebrados durante el año por los hechos que castigan los números 5.º y 6.º del art. 603 del Código penal, ó sean los sustanciados contra los padres, tutores ó encargados de niños que no hayan procurado á éstos la instrucción primaria. Asimismo, dicho Inspector remitirá á esta Junta provincial un duplicado del estado comparativo de los empadronamientos de niños y niñas comprendidos en la edad escolar y de las matrículas de los pueblos respectivos, que según el art. 4.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883 ha de formar en los meses de Junio y Diciembre de cada año.

5.º En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 10 de dicho Real decreto, los funcionarios públicos tanto del Estado como de la provincia ó del Municipio, cuyo sueldo ó haber no exceda de 1500 pesetas anuales, están obligados á acreditar ante sus jefes inmediatos, que sus hijos mayores de seis años reciben la instrucción primaria en Escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica. En adelante, no podrán tomar posesión de sus destinos los que nuevamente sean nombrados, sin acreditar previamente haber cumplido con dicha disposición legal.

6.º Desde la publicación de esta circular en el Boletín Oficial quedan obligados todos los niños y niñas comprendidos en la edad de seis á doce años, y residentes en esta capital y pueblos de la provincia, á con-

currir á las Escuelas ó privadas con objeto de recibir la primera enseñanza elemental.

7.º Los padres de familia, tutores ó encargados que dejen de cumplir el deber de enviar á sus hijos ó pupilos, comprendidos en la edad antes indicada á las Escuelas, ó no justifiquen que estos reciben la instrucción elemental en sus casas, serán amonestados y compelidos á que lo efectúen, y caso de resistencia, se les castigará con la multa prescrita en la ley, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por desobediencia.

8.º Los niños y niñas de edad de seis á doce años que sean encontrados por las calles á las horas en que oficialmente estén abiertas las clases en las Escuelas de instrucción primaria, serán recogidos y entregados á sus respectivas familias, y en su caso, á la autoridad judicial, por si el abandono constituyese delito.

9.º Queda en absoluto prohibido el dedicarse á la mendicidad en esta capital y pueblos de la provincia á los menores de quince años, y á los mayores de esta edad sin la autorización competente. Los contraventores serán castigados con la multa de 75 pesetas, y por insolventia sufrirán el arresto de un día por cada 5 pesetas, cuyo castigo sufrirán también los niños y niñas de la edad expresada que blasfemasen en la vía pública.

10. Los Alcaldes se abstendrán de emplear en ninguna clase de servicio ni obra municipal, á persona alguna que, teniendo hijos comprendidos en la edad de seis á doce años, no justifique haber cumplido con el deber de procurar la enseñanza primaria elemental á dichos hijos.

11. A fin de que los Maestros y Maes-

tras de instrucción primaria puedan cumplir exactamente sus deberes profesionales, excito el celo de los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia para que se les faciliten locales adecuados para Escuelas y casa apropiada para habitación decorosa.

Del reconocido celo de los señores Alcaldes, Inspector de instrucción pública, Juntas locales de primera enseñanza, Maestros y Maestras, Agentes de mi autoridad y dependientes municipales, espero que cumplirán y harán cumplir cuanto dejo prescrito, y á las demás autoridades y funcionarios públicos, así como á las Empresas industriales y vecinos de los pueblos en general, les ruego que coadyuven á la estricta observancia de las disposiciones de la ley en materia de instrucción pública, en obsequio al prestigio del principio de autoridad, á la cultura y á la morigeración de costumbres, tan indispensables para el adelanto y progresivo desenvolvimiento de los pueblos.

León, 1.º de Febrero de 1903.

El Gobernador,  
**Esteban Angresola.**

**ANIVERSARIO**

Hoy hace un año que al morir el día con la luz del crepúsculo incolora aquí, donde doliente gimo ahora, á un tiempo comenzó nuestra agonía. Breve la tuya fue; pero la mía, que el corazón y el alma me devora, prolongándose lenta de hora en hora dura al cabo de un año todavía.

Quando de mi perdido bien me acuerdo y á medir mi desdicha el juicio alcanza, tránsito de dolor, el juicio pierdo.  
 Y abaido descubro en lontananza los amores por único recuerdo y la muerte por única esperanza.  
 F. Balart.

**De todas partes.**

Tres centenarios, basándose en su propia experiencia, dan las siguientes recetas para vivir muchos años; y uno explica su longevidad por la costumbre de beber todas las mañanas una taza de la raíz de angélica.

Otro la atribuye á la absorción de una infusión de hojas de Fresno después de las comidas.

Y, por último, un tercero explica su mucha edad por la costumbre que había tomado de frotarse el abdomen todas las mañanas con una bruza muy dura.

Acompañado de un mensaje le há sido entregado al reverendo obispo de Vich un voluminoso álbum, que contiene 42 203 firmas, pidiendo la definición dogmática de la Asunción gloriosa de la Santísima Virgen María en cuerpo y alma al cielo, para que se sirva elevarlas á Su Santidad el Papa León XIII.

bordinados. Por temor de que el pueblo viniese á caer en la idolatría, no consentían que la Divinidad estuviera representada en los templos por imágenes; y por esto no se veían sino altares para las ofrendas y sacrificios, y encima unas tablillas en que con caracteres de oro hallábanse escritos el nombre y los títulos de Dios, y los de los buenos espíritus ó genios tutelares del imperio, á los cuales se quiso agregar después el nombre y elogio de los varones ilustres por el pueblo venerados como santos.

He aquí cual era la religión primitiva de la China cuando en el siglo V antes de la era cristiana vino á deformarla una secta, que reconoce por su fundador á quien no soñó jamás en fundarla. Éste es Laoise que significa viejo niño, pues sus secuaces fingían que al nacer tenía ya canas y 80 años de edad, tiempo que, según ellos, transcurrió desde la concepción hasta el nacimiento.

—Pobre madre de Lao! exclamó Elisa riendo, á qué prolongado tormento fué condenada!

—Después de haber tardado tanto en nacer, continuó el señor Silva, vió la luz aquel milagroso ser el año 604 antes de J. C. cerca de la aldea de Li en la provincia de Hu-nan. Vivió algún tiempo retirado y entregado á la contemplación; fué después nombrado cronista de uno de los reinos en que estaba entonces dividida la China; luego rigió un pequeño mandarinato, y por último, acuciado por el deseo de saber, viajó por el occidente, no se sabe hasta dónde y á su regreso á la patria, escribió su Tao-te-King, libro de la razón y de la virtud. El fué mal conocido, porque sus secuaces desfiguraron con místicas narraciones su doctrina.

les dijo:—Qué os parece de una religión que á estos monstruos tributa los honores de la divinidad?

—Pronto, dijo, Elisa, salgamos pronto de aquí, pues pareceme hallarme en la antecámara del infierno. Pobrecitos paganos! Daría mi sangre por vuestra conversión!

Elisa estaba tan conmovida, que en ella el horror había cedido el lugar á la compasión; y después de haber dado de prisa una vuelta por los tres templos y echado una rápida mirada á las estatuas, salióse con los niños, y lanzado un gran suspiro, exclamó:—Cuán agradecidos debemos estar á Jesucristo que nos sacó de las tinieblas de la ignorancia y del abismo de la corrupción pagana á la luz de la verdad y de la vida! Sin El seríamos nosotros ahora lo que fueron nuestros antepasados y lo que son al presente los chinos, ciegos y supersticiosos idólatras.

Así diciendo, sentóse sobre un asiento de piedra que había en el atrio próximo al templo del medio, y rogó al señor Silya que le hiciera un esbozo de las varias religiones que reinaban en la china.



Ha fallecido en la Corona D. José Ramón Urraburo, dejando 30.000 pesetas para los pobres de las parroquias de San Nicolás y San Jorge, á cien pesetas cada una.

Deja también varios edificios en usufructo, y al morir los usufructuarios se venderán, repartiendo el producto en la misma forma.

Un americano de setenta años, llamado Mooner, es en la actualidad el campeón de la bebida.

Se bebe cada día de veinte á veinticinco vasos de viski, sin contar el vino y la cerveza; todo ello, sin variación, desde la edad de doce años.

Calcula haber gastado solo para remojar su gaznate la suma de 300.000 francos.

Han comenzado en Orense los trabajos de replanteo de tres magníficos edificios, que con destino á asilo de sacerdotes ancianos, imposibilitados del Círculo Católico de Obreros y Hospicio para niñas huérfanas, ha ordenado, se construyan á su costa el obispo de aquella diócesis, ilustrísimo señor don Pascual Carrascosa.

Con tal motivo, toda la población tributa grandes elogios al caritativo ilustre prelado.

Un caso de hipnotismo inesperado fué motivo de que se suspendiera parte de la función en un teatro de Reims no hace muchos días. El fenómeno ocurrió durante la representación de una pantomima que contaba con el favor del público; en ella hay una escena en que un fingido hipnotizador hace uso de su pretendido arte para divertir al público; pero cuando la farsa estaba en todo su apogeo, se vió con sorpresa que una de las comparsas, joven de diecinueve años, había caído en un profundo sueño, sin que el supuesto hipnotizador lo hubiera pretendido. Al punto se llamó al médico del teatro, quien hizo todo lo posible para despertar á la joven, sin poder conseguirlo, no volviendo á recobrar el conocimiento hasta el siguiente día.

El Pontífice, apreciando los méritos y servicios prestados por el ex-embajador español Sr. Merry del Val durante los siete años que representó á España cerca de la Santa Sede, ha tenido á bien agradecerlo con la gran cruz de la Orden de Cristo, condecoración que la

Santa Sede concede rarísimas veces y que en España, hoy por hoy, nadie posee.

Según recientes datos estadísticos, mueren cada año en el mundo 33.000.000 de individuos. Es decir, término medio, 91.534 cada día, 3.730 cada hora, 62 cada minuto.

La duración media de la vida es de treinta y ocho años. La cuarta parte de la población muere antes de cumplir los siete años, y la mitad antes de los diez y siete.

De cada 100.000 personas, solo una llega á los cien años.

De cada 1.000 personas que alcanzan la edad de setenta años, 43 pertenecen al clero ó á la política; 40, á la agricultura; 33 son obreros; 32, soldados, 29 abogados ó ingenieros; 26, profesores, y 24, médicos.

Ha fallecido el M. I. Sr. Lectoral de la Catedral de Valladolid, D. Manuel de la Cuesta, una de las figuras más salientes del clero español.

Descanse en paz.

### Noticias generales.

En la mañana de hoy se celebró en la Iglesia parroquial de San Bartolomé un solemne funeral por el eterno descanso del ex-Alcalde de esta Ciudad don Santiago Alonso Fuertes. Al religioso acto concurrieron muchísimas personas.

Por olvido involuntario dejamos de consignar en el suelto necrológico que dedicamos á dicho señor, que á él fué debida la creación del Instituto de esta Ciudad, donde comenzaron sus estudios muchos astorganos ilustres que hoy ocupan altos puestos en la política, en el foro y en la literatura, y que tal vez si no hubiese existido en Astorga dicho centro de enseñanza, se hubiesen malogrado sus talento; que contribuyó á la mejora de la traida de aguas y que se construyó siendo él Alcalde, la nueva Carcel de Partido. También debemos consignar que fué entusiasta y gran fomentador de las

plantaciones de árboles, castigando con fuertes multas á los que hacían el menor daño en ellas y á su energía se debe en gran parte el que hoy se conserve algún arbolado.

Reiteramos á la familia del finado el testimonio de nuestro sincero pesar.

Ha sido nombrado Auxiliar supernumerario interino de la sección de Ciencias del Instituto de León D. Luciano Fernández y Fernández.

En el próximo número empezaremos á publicar un curioso trabajo sobre los últimos Juegos Florales, celebrados en esta Ciudad. Lo firma un maragato-montañés sin bragas ni calañés.

Probablemente el jueves próximo se celebrará una sesión de prestidigitación en el Círculo católico de obreros de esta Ciudad.

Se da como seguro que en las elecciones de Diputados á Cortes lucharán también por este Distrito, nuestros paisanos D. Antonio Pérez Crespo y don Eduardo García Bijo-Gullón.

No aspiran ni uno ni otro, según hemos oido, al triunfo, y si al encasillado para cuando el partido liberal esté en el poder.

Ha sido cursada, informada convenientemente, una instancia de D. Sebastián Gonzalez, solicitando se eleve á 1.375 pesetas la dotación de la escuela elemental de Puente Castro, en León.

El Sr. Alcalde ha comunicado á los obreros que trabajan en obras municipales, que serán despedidos cuantos teniendo hijos comprendidos en la edad de seis á doce años, no justifiquen haber cumplido con el deber de procurar la ense-

ñanza primaria elemental á dichos hijos.

También ha ordenado á los empleados del Municipio, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, que acrediten que sus hijos mayores de seis años reciben la instrucción primaria en Escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica.

Ayer se publicó solemnemente la Bula de la Santa Cruzada. Predicó un elocuente sermón el P. Gómez, Redentorista.

En representación del Ayuntamiento asistió una Comisión, por celebrarse á la misma hora el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Los Alcaldes deben remitir á la Comisión mixta de reclutamiento, dentro de los tres días siguientes al sorteo, tres copias literales del acta.

El miércoles próximo es el día señalado para el sorteo de los individuos que han de componer la Junta municipal, y en dicha sesión se dará cuenta de la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento por los Herederos de Obregón.

El Domingo próximo se venderá en pública subasta, y por medio de lotes, la piedra extraída en la plaza de toros antigua, como también el terreno solicitado por dos vecinos, al camino de Brimeda.

En la parroquia de Castañeira de Conso, Arciprestazgo de Viana del Bollo, se ha llevado á cabo un hecho, que por lo bárbaro é inaudito pone á sus autores muy por debajo de las gentes del Riff.

Mientras el celoso Coadjutor fué á buscar un cadáver á la casa mortuoria, para darle cristiana sepultura, varios malvados se apoderaron de la vasija que contenía el agua para la administración del bautismo, y se la devolvieron al ci-

—Que os parece de una religión que á estos monstruos tributa los honores de la divinidad? —Pues, señores, esas cosas se ven en el mundo, y en el mundo de los vivos, y en el mundo de los muertos. Pues, señores, esas cosas se ven en el mundo, y en el mundo de los vivos, y en el mundo de los muertos.

### LXXV

#### LA RELIGIÓN DE LA CHINA

La China, hace más de cuatro mil años, ha reconocido siempre y adorado á un Ser Supremo, á quien dió el nombre de *Scian-ti*, soberano espíritu ó monarca supremo, y el de *Tien* que significa cielo; mas no sólo el cielo material, sino también el soberano espíritu que allí reina (1). La religión, pues, de los chinos era la que se deriva de la lumbre natural de la razón, pero como á este conocimiento de Dios unían también el de algunas verdades primitivas y reveladas, como la creación, la existencia de los ángeles buenos y precitos, los premios y castigos futuros, la corrupción de la naturaleza humana y la fé en un divino Libertador

(1) Que *Tien* tiene este segundo significado se evidencia 1.º por los libros sagrados de los chinos principalmente por el *Ciu-King*, en el que se atribuye á *Tien* la creación, la omnipotencia, la providencia, la justicia, la omnisciencia, en suma, los tributos de la Divinidad; 2.º por la declaración del emperador *Kiang-ti* firmada por los letrados; 3.º por la autoridad de los misioneros más versados en la lengua china, como el P. Mateo Ricci y algunos compañeros suyos; 4.º por la común opinión de los sinólogos é historiadores modernos.

ó Mesías, á quien ellos guardaban, su religión más bien que natural, debe decirse revelada y transmitida por los nietos de Noé, que con razón pasan por los fundadores del celeste imperio. Durante el largo período de mil años, defendióse la China contra la idolatría que había invadido los pueblos circunvecinos, y no se contaminó á par de aquellos con obscenos ritos, sacrificios humanos, sortilegios y otras supersticiones. Lo cual debe agradecer al Tribunal de Ritos, tan antiguo como el imperio, el cual establecido con el fin de mantener inalterable la religión de los antepasados, veló por la pureza de sus dogmas y ritos tradicionales. En aquellos tiempos solo los Emperadores, como jefes de la gran familia china, ofrecían á ejemplo de los antiguos patriarcas sacrificios al Dios del cielo, creador de todo cuanto existe, y para aplacar la justicia divina prescribíanse ayunos, y hacíanse pública confesión de las culpas (1). Muchos de ellos hicieronse también ilustres por el esplendor de aquellas virtudes, por los sabios de Grecia y Roma más encomiadas que practicadas. Bajo su imperio adorábase á un solo Dios y solamente se tributaba un culto relativo á los espíritus buenos á El su-

(1) Los ayunos eran penitencias nacionales que se hacían en las cuatro estaciones del año, y tres días antes de los sacrificios solemnes, además de aquellos que en las públicas calamidades eran ordenados por el emperador. Todo el tiempo que duraba la penitencia impuesta, los mandarines á ejemplo del Soberano, vivían separados de sus mujeres pasaban el día y la noche en los tribunales, y absteniábase de carnes y licor, y observaba la continencia y el ayuno. Qué bellos ejemplos no son éstos! Y qué elocuente censura de la molice de tantos cristianos!



tado Sacerdote llena de excrementos, acompañada de una carta que no se atreverían a suscribir las tribus rifeñas. Ignoramos a estas fechas si las autoridades han castigado con la necesaria energía hecho tan brutal. Si no lo han hecho, procede que cuanto antes lo hagan, a fin de que el castigo sirva de escarmiento en aquel pueblo, que al parecer está dejado de la mano de Dios.

En el Círculo obrero de esta Ciudad se ha iniciado una cuestación para contribuir al homenaje a Su Santidad por sus inmortales encíclicas sobre la cuestión social.

El Sr. Alcalde está dispuesto a no dar trabajo a los obreros blasfemos y a los que profieran palabras obscenas.

Muy bien

En los días 10 y 11 del corriente tendrá lugar en uno de los locales de la casa consistorial la comprobación de pesas y medidas.

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que en el próximo mes de Mayo será pedida la mano de la encantadora señorita de Valladolid, Consuelo Mayor, para nuestro apreciable amigo y colaborador D. Manuel Rodríguez Juncosa, tan conocido y apreciado de la buena sociedad astorgana, por haber vivido bastante tiempo entre nosotros.

Mucho nos alegraremos se confirme la noticia.

## REEMPLAZO DE 1903

### SORTEO

#### Nombres de los mozos.

- 1 Eloy Manjarín Centeno.
- 2 Rodrigo Gil Núñez.
- 3 Juan Antonio Alonso Alonso.
- 4 Maximiano Prieto González.
- 5 Santiago Nistal García.
- 6 Santiago Álvarez García.
- 7 Martín Nieto Guanzón.
- 8 Pedro del Otero Rebaque.
- 9 Benito Moran Rodríguez.
- 10 Miguel Rebaque González.
- 11 Vicente González Silva.
- 12 Francisco Rebaque Seco.
- 13 Ángel Nistal Mogrovejo.
- 14 Joaquín Nistal Nistal.
- 15 Secundino Blanco, Expósito.
- 16 Pedro Val Hernández.
- 17 Silvestre Cordero Alonso (hospiciado.)
- 18 Mariano Joaquín Peña Criado.
- 19 Liberto Cordero Ribera (Redentorista).
- 20 Alberto-Pedro-Casto-Díaz-Lomban y Macías.
- 21 Pedro-Buenaventura Santiago Blanco López.
- 22 Jesús Reimundez del Campo.
- 23 José Santos Carrero.
- 24 Pedro Castrillo Mendaña.
- 25 Melchor Abad González.
- 26 Paulino Alonso Fernández de Arellano.
- 27 Juan Bautista Redondo Geijo.
- 28 Agustín Fernández, Expósito.
- 29 Juan Antonio del Otero Mendaña.
- 30 Mariano de Vega González.
- 31 Clemente Blanco, Expósito.

- 32 Benigno Pardo Silva.
- 33 Julio Manrique Rubio.
- 34 Juan de Mata Rabanal Cuervo.
- 35 Julio Restituto García Seco.
- 36 Cándido Francisco González Alonso.
- 37 José Rodríguez Álvarez.
- 38 Pedro Ramos Viforcós.
- 39 José Salvadores Gaztambide.
- 40 Marcelino García Serrano.
- 41 Jesús Fidalgo Moran.
- 42 Dionisio Gómez Blanco.
- 43 Dionisio Fernández García.
- 44 Ricardo Julian Rubio.
- 45 Simón Toral Gutiérrez.
- 46 Antonio Pernas Álvarez.
- 47 Antonio Montenegro Soto.
- 48 Miguel Antolin Jarrín Álvarez.
- 49 Aureliano Claudio Perandones Casado.
- 50 Antonio de Paz González.
- 51 Tomás García Gordon.
- 52 Domingo García Alonso.
- 53 Baltasar Prieto Marcos, (hospiciado.)
- 54 Miguel García Alonso.
- 55 Pedro Máximo Redondo Olandia.
- 56 Eugenio Blanco, Expósito.

## GUERRA EN MARRUECOS

En carta de Tetuán, fecha 3, se dice que las últimas noticias recibidas niegan la captura del Roghí, pero confirman oficialmente que sufrió una derrota completa, pues las tropas del Sultán penetraron en el campamento del Pretendiente, haciendo prisioneros a los jefes que formaban su séquito, dando esto margen a que se propagase la noticia de la captura, suponiéndose que Bu-Hamara estaba entre aquellos en el momento de ocurrir la derrota.

Esto originó el envío de un emisario especial al ministro inglés en Tánger.

Al terminar la batalla se reconocieron los prisioneros y se vio que no estaba entre ellos el Pretendiente.

Cada día se hace más difícil recoger pormenores de la guerra, pues de las más insignificantes noticias brotan tantas y tan grandes versiones, que no se sabe a cuál de ellas dar crédito.

Dichoso país éste, que teniendo en el centro una tan feroz y sangrienta lucha, vive tranquilo por la falta de comunicaciones.

Noticias oficiales últimas aclaran la situación en que se encuentra el Roghí.

Es seguro que cayó en poder de las tropas imperiales y que fué rescatado por los riattas, y ahora se dice que éstos se muestran dispuestos a entregarle mediante la suma ofrecida.

La versatilidad del carácter moruno da ocasión a noticias contradictorias.

La verdad es que el Roghí está preso por los que lo rescataron, y que éstos se proponen aprovecharse de la situación en la forma que les resulte más ventajosa.

Si el Sultán recompensa bien el servicio, el Roghí será entregado por los suyos, y si los partidarios de éste pagan mejor, quedará libre nuevamente.

Como en la Corte se conoce a ciencia cierta los impulsos que dictan la conducta de los moros sublevados, es de esperar que se decida *adquirir* al Roghí mediante la fuerte suma que exigirán los que lo tienen cautivo.

## ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 8 de Febrero de 1903.

El señor Silvela ha negado sean verdad las indicaciones que se suponen hechas por el presidente de la república cubana señor Estrada Palma al representante cubano en Madrid señor Merchan, ó al menos que dichas indicaciones hayan sido causa de haberse arriado del hotel de la Paz la bandera de Cuba.

El presidente del Consejo cree que la causa eficaz de haber desaparecido la enseña de la estrella solitaria de la residencia del diplomático cubano ha sido únicamente la indicación hecha al señor Merchan por las autoridades madrileñas.

Casi nadie da crédito a las afirmaciones del señor Silvela, pues todo el mundo sabe que siempre ha dado pruebas de debilidad el actual presidente del gobierno, que nadie cree haya cambiado de carácter.

Durante toda la noche y en la mañana de hoy se ha acentuado extraordinariamente la gravedad del señor duque de Tetuán.

Con tal motivo, y teniendo en cuenta que el ilustre ex-ministro conservador lleva ya más de un mes en estado gravísimo, ha vuelto a cundir la alarma entre sus amigos.

La ciencia desconfía de que el señor duque de Tetuán pueda resistir el mal mucho más tiempo.

Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda señores Lato y Villaverde, han rehusado aceptar el ofrecimiento que se les ha hecho por la ciudad de Valencia de presentar su candidatura a la diputación a Cortes en las próximas elecciones generales.

El lunes ó martes próximo se reunirá la Junta central carlista con objeto de ultimar las candidaturas para las elecciones de diputados a Cortes y resolver otros asuntos que afectan a la reorganización del partido.

Se ha comentado mucho y muy favorablemente la Real orden que ayer se publicó, y por la cual instituye Su Majestad el Rey un premio de 5.000 pesetas a la Memoria que dé soluciones más prácticas para armonizar los intereses de patronos y obreros del campo.

Las noticias oficiales recibidas hoy de Barcelona y Reus, acusan mayor gravedad en el estado de las huelgas.

En Barcelona se ha extendido el paro a varios oficios, temiéndose que mañana sea casi general.

El señor Silvela pasó la mañana en el ministerio de la Gobernación, conferenciando telegráficamente con los gobernadores de Barcelona y Tarragona, a quienes ha transmitido amplias instrucciones para reprimir todo intento de alteración del orden público.

Si las noticias que se reciban mañana no refujan mejores impresiones, es probable que el Gobierno recurra a medidas extraordinarias.

En vista del mal efecto que ha pro-

ducido entre los conservadores la carta escrita por el señor Silvela al señor Planas y Casals, en la que casi se declara presidente únicamente honorario del Consejo de ministros é indica que la dirección del gabinete está a cargo del señor Maura, el jefe del partido conservador ha hecho declaraciones a sus intimos en las que atenúa las afirmaciones hechas en la aludida carta, publicada por los diarios de la ciudad condal.

El ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, don Victoriano Guisasaola, ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el ministro de Agricultura y Obras públicas señor marqués del Vadillo.

Se desconoce en absoluto el objeto de esta conferencia.

Los últimos telegramas recibidos de Palma de Mallorca dan cuenta de haber llegado a aquella capital el ministro de la Gobernación señor Maura.

Fué recibido en el puerto por las autoridades y muchos amigos políticos y particulares.

Inmediatamente se dirigió el ministro al domicilio de su madre, a la cual encontró gravísima.

El rey ha enviado un telegrama al señor Maura interesándose por la salud de su madre.

El Corresponsal

## Servicio telegráfico.

### Varias noticias

Madrid 9-2

Rodeado de su familia y de amigos íntimos acaba de fallecer el Duque de Tetuán.

Se ha acordado el paro general en Barcelona.

Los huelguistas de Reus han acordado continuar la huelga.

Telegrafían de Vigo que han resultado estériles las gestiones del Gobernador para evitar la huelga férrea.

Express.

## SOCIEDAD ELECTRICA DE ASTORGA

A los efectos del título 4.º de los Estatutos porque se rige esta Sociedad el Consejo de administración acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes y hora de las tres de la tarde, en el Domicilio de esta Ciudad.

Para poder asistir a dicha junta con voz y voto, se requiere tener depositada por lo menos, una acción en la Caja de la Sociedad, según dispone el art. 16 de los mencionados Estatutos.

Astorga 6 de Febrero de 1903.—El Presidente, Santiago Blanco.



COMERCIO

de Vicente Pallarés

Plaza Mayor, ASTORGA

Depósito de cal, yeso, cemento, caña para techo raso, baldosin, azulejos y de todos cuantos artículos son necesarios para construcciones.

Surtido completo en cerrajería, cocinas, diferentes modelos, chapas para cocinas desde 30 por 30 á 60 por 60 centímetros, fregaderos de diferentes tamaños hinodoros, varios modelos, bombas aspirantes é impelentes, tubería galvanizada y de plomo, etc.

Inmenso surtido en camas y gergones á precios muy económicos, lavabos esmaltados para iglesia. En paquetería, ferreteria, batería de cocina, loza, cristal, bisutería, quincalla y herramientas, precios como nadie.

Calzado de caballero, señora y niños en todo lo que se desee.

Máquinas de picar y embutir, en todos los números.

Pueden pedirse notas de precios para cuantos artículos deseen, en la seguridad de que nadie como esta casa podrá darles grandes condiciones.

El cocinero práctico

Nuevo tratado de cocina reporteria y pastelería con interesantes artículos de economía doméstica y Horticultura, ilustrado con 380 grabados nuevos.

Un tomo en tela y planchas, 5 ptas.

En la tienda de ULTRAMARINOS de JESUS MARTINEZ, PLAZA MAYOR NUM. 18.

encontrará el público toda clase de géneros concernientes al Ramo desde lo más selecto hasta lo más económico en conservas de hortalizas y pescados. Vinos generosos y comunes. Jamones avileses y gallegos, por piezas y partidos. Tocino casero y unto superior. Arroz Bomba. Jabón de Andujar. Aceite de Sierragata.

No comprar sin visitar esta casa. Pesas y medidas legales.

OBRAS DE D. RICARDO SABUGO

Confessarii socius. Opusculum quo continentur quae semper pre oculis habenda sunt in audientis Confessionibus. Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas 1.50 pesetas.

Synopsis juridice agendi rationis in Foro interno ejusdemque fundamentorum facti et juris ad rite iudicandum de poenitentium statu.

Synopsis totius tractatus de gratia auctore Richardo Sabugo, canon. in S. Theol. et Jure can. Lic. olim in Seminario Theol. Professore approbatione et licent. Superioris.

Forma un cuadro de grandes dimensiones, 64 por 90 centímetros, en fuerte papel marquilla, y se vende á 1 peseta el ejemplar. Enviando 1 peseta 10 céntimos se remite por correo franco de porte.

TABELLA SYNOPTICA

Missarum de Requiem justa Rubricas et novissima Decreta R. S. C. exarata, por D. Manuel Natal, párroco de Posadilla

Este trabajo aventaja á los publicados hasta la fecha por su sencillez, brevedad y claridad. Con solo pasar la vista por esta Tabla synoptica comprende cualquiera por poco versado que esté en la materia, el orden que ha de guardar en la celebración de las misas votivas, y de un modo especial en las de Requiem segun lo que establecen los más recientes decretos de la S. C. de Ritos.

Se vende al ínfimo precio de 40 céntimos de peseta en la Imprenta de este periódico donde ha sido editada. Enviando 3 sellos de 15 céntimos se manda por correo franca de porte.

LA LAVANDERA y la planchadora ó sea cuaderno para anotar la ropa que se las entrega.—Precio 50 céntimos.

Precio: 8 pesetas.

EL HIPNOTISMO A LA LUZ DE LA FILOSOFIA, DE LA FISIOLOGIA Y DE LA MORAL POR D. FRANCISCO G. HERRERO. Canonigo Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral Basílica de Cuenca.

Forma un elegante volumen de 590 páginas, que puede adquirirse en las principales librerías y en la Imprenta de este periódico al precio de 8 pesetas.

NOVEDAD

Azulejos cartón piedra apropiado para el decorado de salas, comedores, gabinetes, etc. etc.

PAPELES PINTADOS GRAN GOLECCIÓN

DESDE 40 CÉNTIMOS PIEZA á 4 pesetas.

Florones cartón piedra de artísticos dibujos

PAPEL GLACIER, APROPOSITO PARA EL DECORADO de cristales.

muy bonitos dibujos.

Vendense en la Imprenta y Librería de Porfirio López.

ARRIENDO

Se hace de una casa sita en el arrabal de Puerta de Rey, de planta alta y baja con servicio de Bodega y cuadra, á propósito para tienda de comestibles y para dar posada. El que desee interesarse en dicho arriendo, véase con Joaquín Castrillo, vecino del mencionado arrabal de Puerta de Rey, Astorga.

Casa en renta

Se arrienda la casa de la calle de Pio Gullón, situada enfrente del Casino. El que la desee puede verse con José Carrero, que vive en la calle de Panaderas, n.º 5.

EL PROBLEMA DE LA SALUD

Habiéndose agotado en poco más de un año la segunda edición de este libro sumamente elogiado por la prensa profesional, católica y política de España, por exponer al alcance de todos lo más interesante y práctico de la ciencia médica, su autor el distinguido Dr. Lecca de Madrid, ha hecho una tercera edición de la obra con la rebaja de 2.50 pesetas en ejemplar, al objeto de difundirla en mayor escala entre los médicos de partido; Párrocos y jefes de familia.

El indicado libro comprende una disertación preliminar, en la que enuncian muchos conceptos fundamentales de la Medicina, sus cuatro ramas principales; Anatomía, Fisiología, Patología general é Higiene de la Patología especial, donde se describe todo lo más importante de la mayoría de las enfermedades, y por último, la definición de 1.700 palabras técnicas de uso más comun en la ciencia de curar.

El Problema de la salud forma un hermoso tomo de 800 páginas en 4.º y encuadernado en tela. Vendese en esta Imprenta y Librería al precio de 2.50 pesetas.

La Moda Elegante

Periódico especial de señoras y señoras indispensable en toda casa de familia. Precios de suscripción.—1.ª edición. Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.—2.ª edición. Un año, 24.—Seis meses, 12.—Tres meses 8.

La Ilustración Española y Americana

Revista de bellas artes, literatura y actualidad; se publica los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes. Precios de suscripción. Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11. Tanto La Mota elegante ilustrada, como La Ilustración Española y Americana, las suscripciones darán principio desde 1.º de cualquier mes.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico. En el almácén al por mayor de coloniales de la acreditada casa LOMICIA NO PRIETO CARBAJOSA, Sucesor de Claudio del Egido.—Plaza Mayor 2, se ha recibido un completo surtido en plumeros nuevos puros para embutidos en pluma y plumes, se garantizan como en años anteriores. Continúa vendiendo el rico aceite de Sierra Gata y los demás géneros coloniales. Se garantiza el peso.

Tratado lógico práctico de composición latina, por D. Pedro Carro

Tratado lógico práctico de composición latina, por D. Pedro Carro. Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar de Astorga. Primer curso de traducción latina dispuesta y anotada por el mismo autor estos dos importantes libros adaptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de UNA PESETA cada uno.

EL HIPNOTISMO POR Y LA SUGESTION DON EDUARDO ARAGON OBEJERO Vendese en esta Imprenta, al precio de 3 Ptas. en rústica y 4 en holandesa.

FARMACIA DEL LICENCIADO D. Paulino Alonso Lorenzana, Pío Gullón 27 - ASTORGA. PREPARACIONES DE ESTA CASA. Esencia de Zarzaparrilla.—Remedio eficaz para todas las enfermedades de la piel.—Precio del Frasco, 1.50 pesetas. Elixir odontalgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita esto y desaparece la fealdad del aliento. Usando los Polvos dentífricos de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía. Frasco de Elixir á una peseta.—Caja de Polvos 0.50 pesetas.

ASTORGA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Monografía histórica escrita por D. Angel Salcedo Ruiz, Dr. en Derecho y Auditor de Brigada del cuerpo Juridico-Militar. Acerca de tan interesante obra dice el eminente historiador R. R. Tirso López, lo que sigue: La memoria del Sr. Salcedo sobre la DEFENSA DE ASTORGA cuando lo que nuestros padres llamaban la FRANCESADA, es preciosa, un trabajo completo en su género, y tan bien escrito y con tan buen criterio y espíritu cristiano, que convenia hacer gran propaganda de ella. Debía tomar la Diputación un ejemplar para la escuela de cada pueblo. Dicha obra forma un volumen de 256 páginas esmeradamente impreso y se vende en la Imprenta y Librería de este periódico, al precio de 2.50 pesetas ejemplar y por 3 pesetas se envía franco de porte y certificado.

PAPEL PINTADO para decorar habitaciones. Grandes colecciones en Tarjetas Postales.